

## RESOLUCIÓN No.167

(27 de junio de 2017)

Por la cual se autoriza Pago

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.535.859 de Cali presentó Cuenta de Cobro por concepto PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA

Que la señora MARCIANA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 34.460.120 de Cali, presento la cuenta de cobro, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Que el señor RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 4.736.085 de Cali, presento la cuenta de cobro, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Que la señora GINA ALEXANDRA GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía 67.027.62 de Cali de Cali, presento la cuenta de cobro, por concepto ASISTENCIA A VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Que la señora AURELINA SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía 25.600.184 de Bordo (Cauca), presento la cuenta de cobro, por concepto SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

Que la señora GIOMAR RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.115.069.320, presento la cuenta de cobro, por concepto BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Que la Oficina de Vicerrectoría Académica- Presupuesto, expidió los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal N°317,617, 717, 817, 24217 de los rubros A-2-0-4-5-8, A-2-0-4-510, A-2-0-4-5-1

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el siguiente pago de acuerdo al considerando en mención:

## RESOLUCIÓN No.167

(27 de junio de 2017)

| NOMBRE                          | NIT/ CEDULA   | VALOR        | DISPONIBILIDAD         | CONCEPTO  |
|---------------------------------|---------------|--------------|------------------------|---|
| GINA ALEXANDRA GIRALDO          | 67.027.62     | \$1.260.000  | 317-RUBRO A-1-0-2-12   | APOYO ASISTENCIAL A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA                |
| CARLOS HUMBERTO CAMACHO MURILLO | 16.535.859    | \$ 1.350.000 | 817 –rubro A-2-0-4-5-1 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA   |
| RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ        | 4.736.085     | \$ 726.000   | 717-RUBRO A-2-0-4-5-10 | PRESTACION DE SERVICIO CON APOYO A LA GESTION MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES |
| MARCIANA GONZALEZ               | 34.460.120    | \$297.000    | 617 RUBRO A-2-0-4-5-8  | PRESTACION DE SERVICIO CON APOYO A LA GESTION MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES |
| AURELINA SOLARTE                | 25.600.184    | \$ 726.000   | 617 RUBRO A-2-0-4-5-8  | PRESTACION DE SERVICIO CON APOYO A LA GESTION MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES |
| GIOMAR RODRIGUEZ                | 1.115.069.320 | \$1.070.000  | 4617 RUBRO A-3-5-3-9   | BIENESTAR UNIVERSITARIO.  |

ARTICULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017)

**NEYL GRIZALES ARANA**

\_\_\_\_\_  
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboro: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González